ADENDA MODIFICATORIA DEL CONVENIO AMPLIATORIO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 "ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA 150 CUADRAS DE EMPEDRADOS" - I.D. 414.205.----------

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este actó por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL ADRIANA ESTHER TALAVERA STÉFANI**, con R.U.C Nº 3219980-5, domiciliada sobre la calle Constitución Nacional N° 861 del Barrio Inmaculada Concepción de la Ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADENDA MODIFICATORIA DEL CONVENIO AMPLIATORIO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA 150 CUADRAS DE EMPEDRADOS"** cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA:

La presente adenda modificatoria tiene por objeto modificar la cláusula cuarta del convenio ampliatorio mencionado más arriba quedando el mismo de la siguiente manera: ----------

La vigencia del convenio ampliatorio será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

SEGUNDA:

Todas las demás condiciones establecidas en las cláusulas del contrato Nro. 56/2022 y en el convenio ampliatorio correspondiente al proceso de referencia quedan vigente como estaban inicialmente establecidas.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 14 (catorce) días del mes de diciembre de 2022. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Adriana Talavera Stéfani
Ingeniera Civil
Reg. Prof. N° 1854

Adriana Esther Talavera Stéfani
Empresa Unipersonal